



málaga.es diputación

Por la presente tengo a bien comunicarle que por la Presidencia se ha dictado una Resolución que copiada textualmente dice:

DECRETO núm. 3369/2019, de fecha **10 de diciembre de 2019** sobre Economía, Hacienda y Administración Electrónica, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2019.

En atención a las diversas peticiones de modificaciones presupuestarias que se han planteado, todas ellas acordes con lo dispuesto en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en los artículos 7 a 19 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019 de la Diputación Provincial de Málaga, resulta necesaria la tramitación y aprobación del expediente confeccionado por el Servicio de Presupuesto y Administración Electrónica.

Por todo ello, procede la tramitación de este expediente y su resolución, informándose por parte de la Jefatura de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica, conforme al Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como de acuerdo a las resoluciones ordenadas por la Presidencia, según el Decreto núm. 2195/2019, de 2 de agosto, referente a Delegaciones a Diputados/as Provinciales (designaciones), el Decreto núm. 2196/2019, de 2 de agosto, referente a Delegaciones de la Presidencia en Diputados/as Provinciales (responsabilidades), y el Decreto núm. 2278/2019, de 16 de agosto, referente a Determinación de funciones, contenido y adscripción de las Unidades Administrativas (U.A) y Unidades Orgánicas (U.O) a las distintas Delegaciones. La competencia y atribuciones de la Presidencia como órgano resolutorio se fundamentan en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Art. 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales. Así pues, vistos los informes de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica y de la Intervención General, así como la propuesta del Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica y los anexos que conforman la misma con csv (2d2698efa3341c99ff2fc404e7aab9dc4a14d016) esta Presidencia resuelve:



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

ffe2bc3c49f527008945cb301266bbc2dc88da87

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****813**

FECHA Y HORA

10/12/2019 19:03:29 CET

a) Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 18 del Presupuesto de la Diputación de Málaga para 2019, que incluye los siguientes supuestos de modificación según se detalla en el Anexo I del expediente:

Generación de créditos, por	4.400.450,00 euros
Transferencias de créditos, por	572.686,29 euros

b) Manifiestar que, una vez aprobado este expediente, el Presupuesto tanto en su estado de gastos como de ingresos alcanzará la cantidad de 290.413.134,53 euros, tal y como se muestra en el Anexo II del expediente.

c) Crear, modificar o dar de baja los Proyectos de Gasto que a continuación se relacionan y que se recogen en el Anexo III del expediente, incorporándose dichos cambios al Anexo "Proyectos de Gasto" del Presupuesto General:

Creación

- 2019.2.2413.4 "Obras de conservación y mantenimiento en inmuebles de la Diputación", con vinculación cualitativa y cuantitativa y por un importe total de 2.107,18 euros, financiados mediante Recursos Propios y con las siguientes aplicaciones de gasto:
 - ✓ 2019/1712/2413/6190804 "Fomento de empleo agrario. Fomento del empleo agrario (PFEA). PFEA: inversiones de reposición", dotada con un importe de 945,00 euros.
 - ✓ 2020/1712/2413/6190804 "Fomento de empleo agrario. Fomento del empleo agrario (PFEA). PFEA: inversiones de reposición", dotada con un importe de 1.162,18 euros.
- 2019.2.2413.5 "Obras de reparación en inmuebles de la Diputación", con vinculación cualitativa y cuantitativa y por un importe total de 27.000,00 euros, financiados mediante Recursos Propios y con las siguientes aplicaciones de gasto:
 - ✓ 2019/1712/2413/6190804 "Fomento de empleo agrario. Fomento del empleo agrario (PFEA). PFEA: inversiones de reposición", dotada con un importe de 945,00 euros.
 - ✓ 2020/1712/2413/6190804 "Fomento de empleo agrario. Fomento del empleo agrario (PFEA). PFEA: inversiones de reposición", dotada con un importe de 26.055,00 euros.

- 2019.3.9421.1 "Plan de Asistencia Económica Municipal 2019/2", con vinculación cualitativa y cuantitativa y por un importe total de 14.900.000,00 euros, financiados 10.500.000,00 con Recursos Propios y 4.400.000,00 con los ingresos procedentes del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, con las siguientes aplicaciones de gasto:
 - ✓ 2019/1215/9421/46200 "Intervención. Transferencias Genéricas a Entidades Locales Territoriales. Transferencias a Aytos", dotada con un importe de 14.745.000,00 euros.
 - ✓ 2019/1215/9421/46801 "Intervención. Transferencias Genéricas a Entidades Locales Territoriales. A EE.LL. menores", dotada con un importe de 155.000,00 euros.

Modificación

- 2016.2.4531.1 "Conservación y seguridad vial carreteras". Se dota la aplicación presupuestaria 2019/1411/4531/6190000 "Coordinación. Acondicionamiento, conservación y explotación de carreteras. Red provincial de carreteras" por importe de 127.709,71 euros financiada con recursos propios.
- 2018.2.4321.6 "Adec. espacios exter. en aparc. y centro recepc. visitantes del caminito del rey". Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1411/4321/7620002 "Coordinación. Rutas y senderos. Ayuntamientos: Transferencias en especie" por importe de 141.637,03 euros financiada con recursos propios.
- 2019.2.3332.1 "Construcción Museo de la Uva Pasa en Almáchar" con motivo de la vinculación de la aplicación presupuestaria 2021/1411/3332/7620002 "Coordinación. Museos. Ayuntamientos: Transferencias en especie" por importe de 100.000,00 euros financiada con recursos propios.
- 2019.2.4252.2 "Bajas Proyectos con Financiación Afectada" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se vincula la aplicación presupuestaria 2019/1311/9202/22799 "Administración de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 13.453,46 euros financiados mediante

el subconcepto 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación Provincial".

- ✓ Se vincula la aplicación presupuestaria 2019/1312/9208/22700 "Servicios generales. Gestión logística de bienes de uso común y servicios general. Limpieza y aseo" por importe de 59.066,82 euros financiados mediante el subconcepto 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación Provincial".
- 2019.2.4412.1 "Consortio Transporte Metropolitano Área Málaga". Se desvincula de la aplicación presupuestaria 2019/1711/4412/7670108 "SEPRAM. Otro transporte de viajeros. Aportación al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga" por importe de 14.083,34 euros financiado con recursos propios.
- 2019.2.4531.3 "Conservación y Seguridad Vial Carreteras 2019-2021" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 1411/4531/6190001 "Coordinación. Acondicionamiento, conservación y explotación de carreteras" de los ejercicios 2020 y 2021 por importe de 1.600.000,00 euros cada una financiadas con recursos propios. Asimismo, se dota la aplicación presupuestaria 2022/1411/4531/6190001 por importe de 1.400.000,00 financiada con recursos propios.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 1411/4531/22799 "Coordinación. Acondicionamiento, conservación y explotación de carreteras. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por importes de 1.600.000,00 euros, 2.000.000,00 euros y 2.000.000,00 euros respectivamente.
- 2019.2.9332.1 "Bajas Proyectos Financiados con Fondos Propios" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2019/1216/9341/6410000 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Aplicaciones informáticas" por importe de 5.000,00 euros financiada con recursos propios.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2019/1413/4252/46201 "Arquitectura, urbanismo y planeamiento. Optimización energética. Aytos: transferencia en especie" por importe de 30.000,00 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2019/1712/2413/7620804 "Fomento de empleo agrario. Fomento del empleo agrario (PFEA).

Ayts.: Material PFEA" por importe de 497.859,94 euros financiada con recursos propios.

- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2019/2311/3111/46201 "Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Protección hig-sanit contra plagas y animales abandonados. Ayts: transferencia en especie" por importe de 24.237,50 euros.
- 2019.2.9341.1 "Sistema Comunicación Bancaria: Licencia Software Comunicaciones" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1216/9341/6410000 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Aplicaciones informáticas" por importe de 5.000,00 euros financiada con recursos propios.
 - ✓ Se vincula la aplicación presupuestaria 2020/1216/9341/6410000 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Aplicaciones informáticas" por importe de 11.772,09 euros financiada con recursos propios.
 - ✓ Se cambia la denominación del proyecto de gasto pasando a denominarse "Sistema Comunicación Bancaria: Licencia Software Comunicaciones".
- 2019.3.1726.1 "Convenio Fundación Bancaria Unicaja" por la inclusión de la aplicación presupuestaria 2019/2311/1726/21000 "Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente. Conservación: infraestructura y bienes naturales" sin dotación presupuestaria, en cumplimiento del art. 5.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019.
- 2019.3.2311.1 "Financiación servicios sociales comunitarios 2019" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se vincula la aplicación presupuestaria 2019/2512/2311/48005 "Servicios Sociales Comunitarios. Plan concertado de servicios sociales comunitarios. Otras transferencias a familias" por importe de 198.000,00 euros.

- ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/2512/2311/22799 "Servicios Sociales Comunitarios. Plan concertado de servicios sociales comunitarios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 100.000,00 euros.
- 2019.3.2314.1 "Ayudas Económicas Familiares 2019" por la vinculación de la aplicación presupuestaria 2019/2512/2314/48000 "Servicios Sociales Comunitarios. Familias en situación de riesgo o exclusión social. Atenciones benéficas y asistenciales" por importe de 450,00 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/45009 "J.A. Ayudas Económicas Familiares" por importe de 450,00 euros.
- 2019.3.9202.1 "Contratación Conjunta del Servicio de Prevención Ajeno" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1311/9202/22799 "Administración de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 20.690,99 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación" por importe de 4.153,33 euros y con 16.537,66 euros de recursos propios.
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2020/1311/9202/22799 "Administración de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 38.389,81 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación" por importe de 7.746,59 euros y con 30.643,22 euros de recursos propios.
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2021/1311/9202/22799 "Administración de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 17.698,83 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación" por importe de 3.593,27 euros y con 14.105,56 euros de recursos propios.
- 2019.3.9341.1 "Sistema Gestión de Información Tesorería: Implantación y Mantenimiento" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 41.412,25 euros.
- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 31.556,80 euros.
- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2021/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 18.815,50 euros.
- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2022/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 1.694,00 euros.

· 2019.3.9341.2 "Sistemas de Comunicación Bancaria: Implantación y Mantenimiento" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 9.726,03 euros.
- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 4.459,91 euros.
- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2021/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería. Conservación equipos procesos información" por importe de 8.797,31 euros.
- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2022/1216/9341/21600 "Tesorería. Gestión de recursos financieros y de tesorería.

Conservación equipos procesos información" por importe de 789,07 euros.

- 2019.5.3111.4 "2.23.SA.09/C - Prog. Protecc. Higiénico-Sanit. (Aves En Edif. Públicos y Nidos Cotorras)" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/2311/3111/46201 "Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Protección hig-sanit contra plagas y animales abandonados. Aytos: transferencia en especie" por importe de 24.237,50 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/2311/3111/46201 "Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Protección hig-sanit contra plagas y animales abandonados. Aytos: transferencia en especie" por importe de 24.237,50 euros.
- 2019.5.4252.1 "2.14.OP.72/C - Actualización de Planes de Optimización Energética" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1413/4252/46201 "Arquitectura, urbanismo y planeamiento. Optimización energética. Aytos: transferencia en especie" por importe de 30.000,00 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1413/4252/46201 "Arquitectura, urbanismo y planeamiento. Optimización energética. Aytos: transferencia en especie" por importe de 30.000,00 euros.
- 2019.9.3331.1 "1.14.01.43/C - Obras en Centros Culturales" por la modificación en la siguiente aplicación presupuestaria:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2020/1411/3331/7620000 "Coordinación. Equipamientos culturales. Transferencia a Ayuntamientos"" por importe de 142.400,62 euros y en cuanto a la financiación se desvinculan de recursos propios. (Minoración del 2019.2.POECC.1 "Actuaciones en Castillo y Arrabal de Castillo. Álora" por importe de 67.400,62 euros y 2019.2.POECC.2 "Adecuación Local Municipal Sala de Exposiciones. Álora por importe de 75.000,00 euros).
- 2019.9.3372.1 "1.14.01.47/C - Obras Relacionadas con Instalaciones Recreativas y Feriales" por la modificación en la siguiente aplicación presupuestaria:



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

ffe2bc3c49f527008945cb301266bbc2dc88da87

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****813**

FECHA Y HORA

10/12/2019 19:03:29 CET

- ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1411/3372/7620000 "Coordinación. Instalaciones recreativas. Transferencia a Ayuntamientos" por importe de 142.400,62 euros y en cuanto a la financiación se vinculan de recursos propios. (Dándose de alta el proyecto de gasto 2019.2.POIRF.14 "Remodelación Piscina Municipal. Ayuntamiento de Álora" por importe de 142.400,62)
- 2019.9.4531.1 "Plan de Daños por Temporales 2016" por la modificación en la siguiente aplicación presupuestaria:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1411/4531/6190000 "Coordinación. Acondicionamiento, conservación y explotación de carreteras. Red provincial de carreteras" por importe de 127.709,71 euros financiado con recursos propios (minorándose el proyecto de gastos 2019.2.PDTBD.1 "Proyecto Bajas Diputación. Plan de Daños por temporales 2016").
- 2019.9.4591.1 "1.14.01.44/C- Obras Varias de Infraestructuras Municipales" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2020/1411/1621/7620000 "Coordinación. Recogida de residuos. Transferencia a Ayuntamientos" por importe de 50.000,00 euros financiado con recursos propios implicando la minoración del 2019.2.POVIM.2 "Punto Limpio. Benaoján por importe de 50.000,00 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1411/4591/7620000 "Coordinación. Otras infraestructuras municipales. Transferencia a Ayuntamientos" por importe de 50.000,00 euros financiado con recursos propios. (Dándose de alta el proyecto de gasto 2019.2.POVIM.9 por importe de 50.000,00 "Reforma y Reparación Caseta Municipal. Ayuntamiento de Benaoján").

BAJAS:

- 2019.2.2413.1 "Materiales PFEA Convenio 2019-2020" por la modificación en la siguiente aplicación presupuestaria:
 - ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1712/2413/7620804 "Fomento de empleo agrario. Fomento del empleo agrario (PFEA).

Ayts.: Material PFEA" por importe de 499.749,94 euros financiada con recursos propios.

- 2019.3.9208.1 "Convenio Contratación del Servicio de Limpieza Diputación-PRP" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2019/1312/9208/22700 "Servicios generales. Gestión logística de bienes de uso común y servicios general. Limpieza y aseo" por importe de 387.587,62 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación Provincial" por importe de 59.066,82 euros y con recursos propios por importe de 328.520,80 euros.
- ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2020/1312/9208/22700 "Servicios generales. Gestión logística de bienes de uso común y servicios general. Limpieza y aseo" por importe de 1.550.350,47 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación Provincial" por importe de 236.267,26 euros y con recursos propios por importe de 1.314.083,21 euros.
- ✓ Se desvincula la aplicación presupuestaria 2021/1312/9208/22700 "Servicios generales. Gestión logística de bienes de uso común y servicios general. Limpieza y aseo" por importe de 1.162.762,85 euros financiada con el subconcepto de ingresos 2019/41001 "Del Patronato de Recaudación Provincial" por importe de 177.200,44 euros y con recursos propios por importe de 985.562,41 euros.

d) Modificar el Anexo de Inversiones en lo referente al proyecto de gastos que a continuación se relaciona, tal y como recoge el Anexo IV del expediente:

- 2016.2.4531.1 "Conservación y seguridad vial carreteras". en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2018.2.4321.6 "Adec. espacios exter. en aparc. y centro recepc. visitantes del caminito del rey en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.2413.1 "Materiales PFEA Convenio 2019-2020" en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.2413.4 "Obras de conservación y mantenimiento en inmuebles de la Diputación", en los términos expuestos en el punto anterior.



FIRMANTE

ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

ffe2bc3c49f527008945cb301266bbc2dc88da87

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****813**

FECHA Y HORA

10/12/2019 19:03:29 CET



málaga.es diputación

- 2019.2.2413.5 "Obras de reparación en inmuebles de la Diputación", en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.3332.1 "Construcción Museo de la Uva Pasa en Almáchar", en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.4412.1 "Consortio Transporte Metropolitano Área Málaga". en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.4531.3 "Conservación y Seguridad Vial Carreteras 2019-2021" en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.9332.1 "Bajas Proyectos Financiados con Fondos Propios" en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.2.9341.1 "Sistema Comunicación Bancaria: Licencia Software Comunicaciones" en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.9.3331.1 "1.14.01.43/C - Obras En Centros Culturales" en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.9.3372.1 "1.14.01.47/C - Obras Relacionadas Con Instalaciones Recreativas y FERIALES" en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.9.4531.1 "Plan de Daños por Temporales 2016 " en los términos expuestos en el punto anterior.
- 2019.9.4591.1 "1.14.01.44/C - Obras Varias de Infraestructuras Municipales" en los términos expuestos en el punto anterior.

e) Modificar el Cuadro de Financiación de Inversiones como consecuencia de los cambios introducidos en los Anexos anteriores y que supondrán asimismo la actualización del importe relativo a la financiación mediante Recursos Propios. El cambio realizado puede verse en el Anexo V del expediente, y pasarán a incorporarse al Anexo "Cuadro de Financiación de Inversiones" del Presupuesto General.

f) Modificar en el presupuesto de gastos el Mapa de Programas en los programas que se indican, quedando actualizado tal y como se muestra en el Anexo VI del expediente:



- 1700 "Administración general del medio ambiente".
- 2310 "Administración General Servicios Sociales y Promoción Social".
- 2311 "Plan concertado de servicios sociales comunitarios"
- 2312 "Promoción de la igualdad de género y erradicación violencia"
- 2314 "Familias en situación de riesgo o exclusión social"
- 2317 "Centros y establecimientos de servicios sociales especializados"
- 2410 "Administración General de Fomento del Empleo".
- 2413 "Fomento del empleo agrario (PFEA)"
- 3200 "Administración general de educación".
- 3400 "Administración general de deportes".
- 4141 "Cooperación con entidades de desarrollo local"
- 4324 "Promoción turística provincial".
- 4412 "Otro transporte de viajeros"
- 4931 "Protección de consumidores y sistema arbitral"
- 9121 "Funcionamiento y gastos de representación de la presidencia".
- 9200 "Administración general de servicios de carácter general".
- 9421 "Transferencias Genéricas a Entidades Locales Territoriales"

g) Modificar los siguientes Anexos de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019, pudiendo verse su configuración definitiva en el Anexo VII de este expediente:

- Anexo 5 "Aportaciones dinerarias", con motivo de:
 - ✓ Incremento de 62.222,87 euros en la aportación a realizar al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, pasando de 144.413,39€ a 206.636,26€ a imputar en la aplicación presupuestaria 2019/1711/4412/46719 "SEPRAM. Otro transporte de viajeros. Transf. ctes. consor. transporte metropolitano área Málaga"
 - ✓ Minoración de 14.083,34 euros en la aportación a realizar al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, pasando de 20.750,00€ a 6.666,66€ a imputar en la aplicación presupuestaria 2019/1711/4412/7670108 "SEPRAM. Otro transporte de viajeros. Aport. conso. transporte metropolitano área de Málaga"
 - ✓ Minoración de 27.139,53 euros en la aportación a realizar al Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, pasando de 28.000,00€ a 860,47€ a imputar en la aplicación presupuestaria 2019/1711/4324/46709 "SEPRAM. Promoción Turística Provincial. A Consorcios"
 - ✓ Minoración de 21.000,00 euros en la aportación a realizar al Consorcio Guadalteba, pasando de 25.000,00€ a 21.000,00€ a imputar en la aplicación presupuestaria 2019/1711/4141/46703 "SEPRAM.

Cooperación con entidades de desarrollo local. Transf. ctes. consorcio Guadalteba".

- Anexo 6 "Subvenciones Nominativas", con motivo de la dotación de la subvención al Ayuntamiento de Almáchar en la aplicación presupuestaria 2021/1411/3332/7620002 "Coordinación. Museos. Ayuntamientos: Transferencias en especie" por importe de 100.000,00, vinculadas al proyecto de gastos 2019.2.3332.1 "Construcción Museo de la Uva Pasa en Almáchar".

h) Modificar el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 y 2019, pudiendo verse su configuración definitiva en el Anexo VIII de este expediente:

- "1.14.01.43/C - Obras en Centros Culturales" por la modificación en la siguiente aplicación presupuestaria:
 - ✓ Se minorra la aplicación presupuestaria 2020/1411/3331/7620000 "Coordinación. Equipamientos culturales. Transferencia a Ayuntamientos"" por importe de 142.400,62 euros.
- "1.14.01.44/C- Obras Varias de Infraestructuras Municipales" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - ✓ Se minorra la aplicación presupuestaria 2020/1411/1621/7620000 "Coordinación. Recogida de residuos. Transferencia a Ayuntamientos" por importe de 50.000,00 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1411/4591/7620000 "Coordinación. Otras infraestructuras municipales. Transferencia a Ayuntamientos" por importe de 50.000,00 euros.
- "1.14.01.47/C - Obras Relacionadas con Instalaciones Recreativas y FERIALES" por la modificación en la siguiente aplicación presupuestaria:
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1411/3372/7620000 "Coordinación. Instalaciones recreativas. Transferencia a Ayuntamientos" por importe de 142.400,62 euros.
- "2.14.OP.72/C - Actualización de Planes de Optimización Energética" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- ✓ Se minora la aplicación presupuestaria 2019/1413/4252/46201 "Arquitectura, urbanismo y planeamiento. Optimización energética. Aytos: transferencia en especie" por importe de 30.000,00 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/1413/4252/46201 "Arquitectura, urbanismo y planeamiento. Optimización energética. Aytos: transferencia en especie" por importe de 30.000,00 euros.
- "2.23.SA.09/C - Prog. Protecc. Higiénico-Sanit. (Aves En Edif. Públicos y Nidos Cotorras)" por las modificaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
- ✓ Se minora la aplicación presupuestaria 2019/2311/3111/46201 "Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Protección hig-sanit contra plagas y animales abandonados. Aytos: transferencia en especie" por importe de 24.237,50 euros.
 - ✓ Se dota la aplicación presupuestaria 2020/2311/3111/46201 "Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Protección hig-sanit contra plagas y animales abandonados. Aytos: transferencia en especie" por importe de 24.237,50 euros.

i) Comunicar esta resolución a Intervención y al Servicio de Presupuesto y Administración Electrónica, para su conocimiento y efectos.

Lo que le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ffe2bc3c49f527008945cb301266bbc2dc88da87

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2019_0000000000000000000000002216417

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/12/2019 12:17:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

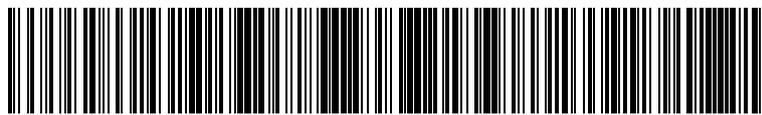
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ffe2bc3c49f527008945cb301266bbc2dc88da87

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf